



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Proceso Civil Electrónico

VISTO:

El expediente EX-2023-00396759- -UNC-ME#FD mediante el cual el Sr. Profesor Dr. Manuel GONZÁLEZ CASTRO presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura opcional “Proceso Civil Electrónico” para ser implementada en el segundo semestre del año 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Manuel González Castro, Profesor Titular de la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial presenta, para su oportuna aprobación, la propuesta de Curso Opcional “Proceso Civil Electrónico” para ser implementada en el segundo semestre del año 2023, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N°1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado a través del dictamen incorporado en el EX-2023-00396759- -UNC-ME#FD.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el curso opcional “Proceso Civil Electrónico”, formulado para los

espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2023, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:

Cátedra Profesor Titular: Dr. Manuel González Castro, Titular de la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial.

Curso Opcional: “Proceso Civil Electrónico”

Profesores responsables: Profesor Dr. Manuel González Castro y Profesora Anahí María Sandiano.

Profesores dictantes: Prof. Anahí María Sandiano; Martín Robles; Dr. Miguel Robledo; Prof. Gastón Aricó; Prof. Roxana Garay; Prof. Ignacio Gañan; Mgter. Natalia Luna Jabase; Prof. Agustín Ferrer Guillamondegui y Prof. Agustín Mothe.

Profesores invitados: Ingeniero Andrés Aliaga.

Adscriptos colaboradores: Francisco Martín Flores; Nicolás Avellaneda; Germán Darío Flores; Gustavo Marcos Pereira; Camilo Movali; Liza Pagura; Joaquín Lombardi; Lidia Cornavaca y Lucila Halac Gordillo.

Créditos: 3 Créditos.

Artículo 2.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.

Artículo 3.- Regístrese, dese copia al Área de Enseñanza, y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.